



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS 001/2022 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O FIBRAS ARTIFICIALES O SINTÉTICAS (TPL 1) Y 002/2022 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL 2), ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, DÉCIMO QUINTO INCISO D) Y ÚNICO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020 Y SUS MODIFICACIONES DEL 5 DE MARZO DE 2021 Y 27 DE AGOSTO DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 11:45:25 (once horas con cuarenta y cinco minutos y veinticinco segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 7 de septiembre de 2021, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Zoom" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCCE) señaló en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales números 001/2022 y 002/2022 para asignar los cupos de exportación de Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y 002/2022 para asignar el cupo de exportación de Prendas de vestir de lana (TPL 2).

A partir de las 11:50:13 (once horas con cincuenta minutos y cincuenta trece segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://us02web.zoom.us/j/87286860154?pwd=OCtpNitxMUh5ZlpEVVErRTNBYy9yQT09>, como representante de la Secretaría de Economía, la licenciada María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica de la Unidad de Apoyo Jurídico; el licenciado Fausto Cuevas Reynoso, Jefe de Departamento de Manufacturas Diversas de la Dirección General de Industrias Ligeras, de la Secretaría de Economía, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero, y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo Eva Olivia Ferrer y Estephany Mariel Jiménez Vázquez, ambas adscritas a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 12:00:40 (doce horas con cero minutos y cuarenta segundos) la licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 001/2022 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y 002/2022 Prendas de lana (TPL 2) e indica que dará 10 (diez) minutos para el acceso a más participantes.



Siendo las 12:10:35 (once horas con cinco minutos y treinta y cinco segundos), la licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases, se hace énfasis en referir que la presente Junta corresponde a las Licitaciones números 001/2022 y 002/2022 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a los temas de los cheques de garantía. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 12:12:27 (doce horas con doce minutos y veintisiete segundos), la licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales números 001/2022 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y 002/2022 Prendas de vestir de lana (TPL 2).

Siendo las 13:03:03 (trece horas con tres minutos y tres segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 13:08:16 (trece horas con ocho minutos y dieciséis segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.

Se da un lapso de 10 (diez) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas por parte del personal de apoyo.

Siendo las 13:18:05 (trece horas con dieciocho minutos y cinco segundos) se concluye el registro de preguntas

Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 13:20:25 (trece horas con veinte minutos y veinticinco segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Estephany Mariel Jiménez Vázquez da lectura a las preguntas en el orden que fueron escritas; la licenciada Ernestina Flores Ocampo, la licenciada María del Carmen Quintana García y la licenciada Griselda Meza García procedieron a atender las preguntas relacionadas al procedimiento de las Licitaciones, emitiendo las respuestas correspondientes.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 13:36:02 (trece horas con treinta y seis minutos y treinta y dos segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 15 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:01:17 (catorce horas con un minuto y diecisiete segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números 001/2022 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y 002/2022 Prendas de lana (TPL 2), levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,

Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.

Armando Chávez Martínez,

Director de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

María del Carmen Quintana García,

Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía.

Griselda Meza García

Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fausto Cuevas Reynoso

Jefe de Departamento de Manufacturas Diversas de la Dirección General de Industria Ligeras de la Secretaría de Economía.



ANEXO ÚNICO

1. Representante: Abel Jacobo

Razón Social: Export Apparel Group S.A. de C.V.

Pregunta: En la publicación del DOF 27/08/2021 en la Modificación del Acuerdo de TPLS en el numeral 2.3.5 inciso a) se hablaba de que en las Bases de Licitación se establecería un precio base, se espera alguna modificación para informar ese precio base o ya no aplicara dado que en las Bases de Licitación no se menciona ese tema.

Respuesta: Conforme a las Bases de Licitación, no se aplicará un precio base y los participantes podrán ofertar de acuerdo a sus necesidades.

2. Representante: Abel Jacobo

Razón Social: Export Apparel Group SA de CV

Pregunta: En esta ocasión el cheque de garantía podrá ser ingresado en Delegación por cualquier persona o será necesario que acuda el Representante Legal a depositarlos.

Respuesta: Para la entrega de los cheques de garantía a la Oficina de representación, cualquier persona podrá llevarlos, no obstante, para recoger las garantías si debe acudir el Representante legal.

3. Representante: Lourdes Salazar y Ver

Razón Social: Ensamblés de Coahuila, S.A. de C.V.

Pregunta: ¿Nos podrían confirmar si ya está disponible el formato de la "Manifestación bajo protesta de decir verdad a que se refiere el punto 7.1 inciso d) y en su caso? ¿Dónde la podemos descargar?

Respuesta: En el portal del SNICE indicando la siguiente liga:
<https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/licitaciontpl.2021.html>

4. Representante: Rolando Ramírez

Razón Social: Wrangler de México SA de CV

Pregunta: Podrían explicar cómo funcionará la modalidad Precio Mínimo Ganador del acuerdo.

Respuesta:

- Cada ofertante deberá indicar el precio que está dispuesto a ofertar tomando como consideración las necesidades de la empresa.
- La autoridad capturará los precios y cantidades que cada participante ofertó.

Razón social	# de postura	PRECIO \$	Cantidad Solicitada MCE
Empresa 1	1	8	20,000.00
Empresa 1	2	6	5,000.00
Empresa 1	3	5	3,000.00
Empresa 1	4	3.5	3,000.00
Empresa 1	5	2.5	3,000.00
Empresa 2	1	10	30,000.00
Empresa 2	2	5	5,000.00
Empresa 2	3	2.5	2,000.00
Empresa 2	4	1.25	23,000.00
Empresa 2	5	1	5,000.00
Empresa 3	1	7	6,000.00
Empresa 3	2	5	4,000.00
Empresa 3	3	3	20,000.00
Empresa 3	4	1	5,000.00
Empresa 3	5	0.5	20,000.00
			154,000.00



- La autoridad ordenará las posturas de mayor a menor considerando los precios ofrecidos y en ese orden adjudicará el cupo.

Razón social	# de postura	PRECIO	Cantidad Solicitada	Monto del cupo
				100,000.00
EMPRESA 2	1	10	30,000.00	70,000.00
EMPRESA 1	1	8	20,000.00	50,000.00
EMPRESA 3	1	7	6,000.00	44,000.00
EMPRESA 1	2	6	5,000.00	39,000.00
EMPRESA 2	2	5	5,000.00	34,000.00
EMPRESA 3	2	5	4,000.00	30,000.00
EMPRESA 1	3	5	3,000.00	27,000.00
EMPRESA 1	4	3.5	3,000.00	24,000.00
EMPRESA 3	3	3	20,000.00	4,000.00
EMPRESA 1	5	2.5	3,000.00	1,000.00
EMPRESA 2	3	2	1,000.00	0.00
EMPRESA 2	4	1.25	23,000.00	-23,000.00
EMPRESA 2	5	1	5,000.00	-28,000.00
EMPRESA 3	4	1	5,000.00	-33,000.00
EMPRESA 3	5	0.5	20,000.00	-53,000.00

- Como se puede observar en la tabla el último ganador fue la postura de 3 de la Empresa 2, la cual oferto \$2.00 por cada Metro Cuadrado Equivalente.
Ese precio se conocerá como el Último precio ganador, y es la cantidad que las demás empresas ganadoras deberán pagar por el total del monto adjudicado en la licitación.

5. Representante: José Antonio Soto Rodríguez

Razón Social: Zentrix S. de R.L. de C.V.

Pregunta: En el numeral 12.1 de las bases menciona "El pago de la adjudicación será el que resulte de multiplicar el último precio mínimo ganador por la cantidad adjudicada. Si un licitante es ganador de varias posturas, el pago de adjudicación será el que resulte de sumar la cantidad adjudicada y multiplicar por el último precio mínimo ganador" ¿A qué se refiere el término último precio mínimo ganador?

Respuesta: Respuesta en pregunta 4.

6. Representante: José Antonio Soto Rodríguez

Razón Social: Zentrix S. de R.L. de C.V.

Pregunta: ¿Si yo presento 3 posturas con diferentes precios si salgo ganador solo pagaré el precio mínimo que ofrecí? por todo el monto demandado?

Respuesta: El precio que deberá pagar por su adjudicación será el último precio ganador.

7. Representante: Andrea Viveros

Razón Social: AMEREX SA DE CV

Pregunta: Nos apoyarían explicando el punto 12.1

Respuesta en pregunta 4.

8. Representante: Lourdes Salazar y Vera.

Razón Social: Ensamblés de Coahuila, S.A. de C.V.

Pregunta: No es claro el tema del precio mínimo ganador y cómo será implementado en la licitación.

Respuesta en pregunta 4.

9. Representante: Lourdes Salazar y Vera.

Razón Social: Ensamblés de Coahuila, S.A. de C.V.

Pregunta: ¿En el formato para obtención de la Constancia la fecha que se deberá poner es la del día que se entregará y por otro lado se tiene que mandar la opinión de cumplimiento anexa a parte de lo solicitado?

Respuesta: La fecha deberá ser del día en que será enviado vía correo electrónico.



La Opinión del cumplimiento no es un documento que se solicite para la emisión de la Constancia, y deberá ser enviada en el proceso de Carpetas Encriptadas.

- 10. Representante:** Beatriz Almeida Polanco.
Razón Social: Manufacturera de Ropa Meridana,
Pregunta: Al estar ya disponibles los Cupos de la licitación ¿a partir del primer día de enero podré utilizar la modalidad de Primero en tiempo primero en derecho, cuando la abran?
Respuesta: Si la empresa NO tiene montos asignados en los mecanismos de Licitación Pública y Asignación Directa podrá solicitar certificados de cupo en el mecanismo de Primero en tiempo primero en derecho. Pero si la empresa SI tiene montos asignados en los mecanismos de Licitación Pública y Asignación Directa primero deberá agotar esas cantidades para poder solicitar certificados de cupo en el mecanismo de Primero en tiempo primero en derecho.
- 11. Representante:** Eduardo Terrazas
Razón Social: TBG Apparel S de RL de CV
Pregunta: Los sistemas del SAT actualmente se encuentran presentando problemas y están enviando invitaciones de cumplimiento de obligaciones fiscales ya presentadas; ¿tienen alguna consideración con respecto a esto? Considerando que un requisito es la Opinión Positiva.
Respuesta: No tenemos conocimiento de problemas no obstante esas Cartas invitación el SAT las envía de manera aleatoria y masiva, por lo que de estar al corriente la Opinión del Cumplimiento será positiva.
- 12. Representante:** Oscar Sandoval
Razón Social: Modelos Deportivos y de Playa SA DE C.V.
Pregunta: ¿Por favor me dice qué significa precio mínimo ganador?
Respuesta en pregunta 4.
- 13. Representante:** María Eugenia Pérez Amar
Razón Social: Empacabados SA de CV.
Pregunta: ¿El precio mínimo ganador se refiere particularmente al precio mínimo en cada empresa o al precio mínimo resultante de todas las posturas ganadoras en todas las empresas participantes?
Respuesta en pregunta 4.